

ASCON

COMUNICADO 0.2 de 2022

Bogotá, Febrero 22 de 2022

Primer Comunicado Sobre Despenalización del Aborto en Colombia.

Con respecto a la decisión de la Corte Constitucional de despenalizar el aborto hasta las 24 semanas de gestación, la Asociación Colombiana de Neonatología hace un llamado al Gobierno Nacional a que implemente y regule una política responsable al respecto, fortaleciendo la educación sexual, la salud reproductiva, promoción y la prevención y el acceso una atención médica segura y oportuna.

Además, ASCON se pone a disposición de todos los entes involucrados en la formulación de esta política para brindar acompañamiento y guía en caso de ser necesario.

Como médicos y neonatólogos esperamos que esta la despenalización permita a toda la sociedad ser más responsable, más consciente y más comprometida con la protección de los derechos del bebé, de las gestantes y de las mujeres.

ASCON SIEMPRE PROMOVERÁ LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LOS BEBÉS QUE ESTÁN POR NACER, LOS RECIÉN NACIDOS Y TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL PAÍS.

Cordialmente,

Adriana Ballesteros

Asociación Colombiana de Neonatología